



Páguese las Facturas a Empresa que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 991

PUNTA ARENAS, 09 de Diciembre de 2020

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El Of. Ord. (DPIR) N° 453, DE 20.04.2020, solicita aprobación del Consejo Regional;
6. El Of. Ord. N° 051 AC/2020, del Sr. Intendente Regional al Jefe de la DPIR, del Gore informando Acuerdo del CORE;
7. El Of. Ord. (DPIR) N° 464, de 23.04.2020, del Sr. Intendente al Subsecretario del Interior, solicita Carta Aceptación para transferencia de recursos;
8. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
9. El Certificado 315, de 07.05.2020, de la Subsecretaría del Interior;
10. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García
11. La Orden de Compra N°764-227-CM20, de 19.11.2020;
12. Las Facturas Electrónicas N° 0000859668, de 20.11.2020 y 0000861317, de 03.12.2020, ambas de la empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA.; y
13. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, la necesidad urgente de adquirir medicamentos, alimentación especial y otros requerimientos asociados a necesidades especiales como pañales e insumos especiales, para apoyar a habitantes de la comuna de Punta Arenas, adultos mayores de 60 años y personas con dependencia moderada y severa.
3. Que, a través de la empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA., se compró 504 paquetes de Pañales marca Cotidian talla "G", para ser entregados a adultos mayores en la Región, la Subsecretaría del Interior transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **PÁGUENSE** por el Departamento de Administración y Finanzas las siguientes Facturas Electrónicas de la empresa CORCORAN Y CÍA. LTDA., que se nombran en la siguiente planilla con su total:

N°	N° ORDEN DE COMPRA	N° FACTURA ELECTRÓNICA	FECHA	MONTO IVA INCLUIDO
1	764-227-CM20	0000859668	20.11.2020	\$ 428.400
2	764-227-CM20	0000861317	03.12.2020	\$ 1.370.880
		TOTAL		\$ 1.799.280

2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de las facturas mencionadas en el resolvo que antecede.

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 8 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de entrega de 504 de paquetes de Pañales marca Cotidian Talla "G" a Adultos Mayores en la Región, por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jennifer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



09/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: uJgXUW3Vh+7j5Skcf+X/1Q==

MBR/eps

ID DOC : 18692538

Distribución:

1. CORCORAN Y CÍA. LTDA.
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes